

PONENCIA DE IÑAKI GUEVARA

ANTE LA SUBCOMISIÓN DEL ESTATUTO DEL ARTISTA

Quiero agradecer a todos los grupos políticos por haber invitado a la Unión de Actores y Actrices a esta comparecencia. Esta invitación es un respaldo al trabajo que realizamos diariamente con el apoyo de cientos de actores y actrices de todo el país y es un primer paso para pensar un modelo cultural más fuerte y con más derechos para quienes hacemos posible el teatro, el cine, la televisión...

Importancia del proyecto

La propuesta que nosotros hemos trasladado a todos los grupos políticos parte de la necesidad de armonizar y generar un marco legislativo sobre los derechos de los trabajadores de la cultura.

Trabajadores que deben tener los mismos derechos que los demás.

Si Queremos que nuestro país esté al nivel de los países de su entorno, debemos tener la Cultura como sector estratégico y esto es importante en tanto sector económico y referencia para la sociedad.

Esto será imposible si no entendemos que los responsables de crear cultura deben estar protegidos como el resto de los trabajadores.

Datos del sector

Este apoyo a quienes hacemos posible la Cultura en los últimos años no ha sido respaldado con datos.

En base al informe que publica todos los años el Ministerio, vemos como en 5 años se ha perdido un 0,1% de inversión pública respecto al Producto Interior Bruto, hemos pasado de una inversión del 0,36% al 0,26%, una pérdida de 1.160 millones de euros de apoyo público. Esto ha ocurrido en la mayor crisis económica vivida en nuestra democracia y se ha sumado a la falta de respaldo de un gobierno que elevó la presión fiscal del 8% al 21%.

Fruto de esta situación el consumo familiar en productos y servicios culturales ha caído un 32,24%, situándose en 673,3€ por familia y año.

Tampoco hemos visto un esfuerzo por reforzar la internacionalización del sector, se ha pasado de exportar cultura por un valor 850 millones de euros en 2009 a 700 millones en 2013, una caída en las exportaciones mayor al 15%.

Pese a ello, España mantiene una cultura referente para el mundo, solo en 2013 60 millones de turistas realizaron algún tipo de actividad cultural al visitar nuestro país. Esto significa que más del 50% de los turistas realizan actividades culturales y este es un indicativo, que al contrario que el apoyo estatal si que tiene una tendencia alcista.

Pero comparecemos aquí no para sumar los agravios del sector si no para seguir avanzando y para que juntos podamos retomar una senda que refuerce nuestra cultura. Para ello, como representantes de los trabajadores, tenemos que poner el acento en quienes son los que hacen posible la cultura.

En estos momentos, siempre con datos del propio ministerio, el sector de la cultura aporta el 2'5% del empleo del país de manera directa, siendo mucho más el generado de manera indirecta, y esto a pesar de ser uno de los sectores más castigados por la economía sumergida y el subempleo. Un empleo que se ha mantenido estable en torno a los 350.000 empleos por cuenta ajena directos, siendo 500.000 en caso de contar el empleo por cuenta propia. Pero los datos del Ministerio también reflejan que quienes no cobran un salario aumentan, no podemos tener una Cultura que no remunera a sus profesionales.

En el último informe realizado por la Fundación AISGE se ha constatado que el 46% de los actores y actrices no consiguen más de un mes de trabajo al año y que de los desempleados el 68% no tiene ingresos.

Estos dos datos no solo reflejan una crisis económica y social, sino también la dificultad de los actores y actrices, como el resto de trabajadores de este sector, en acceder a las prestaciones y derechos que se asocian al empleo en nuestro país.

En nuestros 30 años de historia la UAA hemos sido partícipes del cambio que se ha operado en la Cultura de este país y debemos asegurar que ha sido positivo pero no es suficiente. Nuestro sistema de empleo y protección social, aprobado en 1986 ha mejorado la situación de actores y actrices pero no ha conseguido el objetivo de equipararlos al resto de trabajadores y esa es la tarea pendiente.

En los años 1985 y 1986 se pusieron las bases para un modelo laboral artístico profesional que acercara a todos los trabajadores del sector a los derechos del resto de trabajadores. Un modelo que venía a superar una situación de agravio con una cultura que no se terminaba de ver como sector económico. Ese cambio fue un paso importantísimo y nació, como casi todos los derechos, de la lucha de actores y actrices por defender su estatus de trabajadores.

Hoy pasados 30 años debemos plantearnos de nuevo que modelo laboral queremos construir en nuestro sector. Y para ello nosotros debemos hablar de la intermitencia, debemos asumir la intermitencia.

Para nosotros la **INTERMITENCIA** es:

- 1) **TEMPORALIDAD:** Nuestra actividad es temporal y siempre lo será. Cada obra es un nuevo espacio de trabajo y es imposible otra forma de trabajar. Ni en el mejor de los mercados laborales la actividad artística podrá ser indefinida
- 2) **INESTABILIDAD:** Es una actividad inestable y no se puede separar de giras, desplazamientos, cambios de domicilio y cambios en el horario y los ritmos de vida, sin posibilidad de creación de rutinas o turnos. De nuevo nos encontramos ante un hecho que no depende de normas de consumo o del mercado laboral, es una característica estructural.
- 3) **PREPARACIÓN:** En nuestra actividad siempre hay periodos de preparación: Los ensayos, la creación, la investigación... Todo ello es fundamental para después generar beneficio económico. Pero incluso hay preparación de proyectos que finalmente no se llevan a cabo
- 4) **FORMACIÓN:** La formación es constante, tanto como formadores que como alumnos. Es un proceso de aprendizaje e innovación constante que es diferente a la producción y su preparación. No hay cultura sin intercambio, sin aprendizaje mutuo. No es una formación finalista pues no es el aprendizaje de técnicas para una obra completa, es un proceso constante de enriquecimiento colectivo. De esta forma es como avanza la cultura del país.

Los cuatro elementos de la intermitencia siempre están presentes y son parte de la esencia de ser trabajador artístico. La INTERMITENCIA es normal y para nosotros es positiva, sólo así puede existir el trabajo artístico que es nuestra pasión.

Lo que abre esta subcomisión y todos los trabajos que de la misma se desarrollen es la forma de contemplar la intermitencia en la legislación, Esta intermitencia necesita un tratamiento específico, no especial del sector. Toda la legislación, todas las normas laborales están pensadas para actividad continuada. No se tiene en cuenta la característica específica de intermitencia. Necesitamos adaptar nuestras normas para que los trabajadores intermitentes de la cultura, tengan sus derechos garantizados de forma plena.

Por eso queremos llamar la atención sobre 3 aspectos muy concretos que creemos que deben ser la base para un cambio de este tipo: Protección social, régimen fiscal y representatividad sindical.

Protección social: Pasados 30 años de la aprobación del RD 2621/1986 que creaba e integraba a los artistas al régimen general de la Seguridad Social, vemos que el principal objetivo del mismo no se ha cumplido. Desde la Unión observamos que los intérpretes que hoy buscan jubilarse difícilmente poseen carreras de cotización completas. La naturaleza intermitente de nuestra actividad imposibilita que se cumplan los años cotizados exigidos. Además hemos observado como la naturaleza de

la intermitencia no se ha desarrollado en las normativas que desarrollaban las prestaciones.

De esta forma observamos como las trabajadoras de la cultura no tienen posibilidad de garantizar una prestación por riesgo de embarazo y pese a no poder acceder a un empleo pierden su derecho por finalizar la obra por la que fueron contratadas; como el parto debe ser planificado para que coincida con el reparto de días de la regularización; o como no se puede acceder a la prestación por riesgo durante la lactancia pues tras una prestación de 4 meses no subsiste su contrato de trabajo.

También observamos cómo es requisito tener la pensión máxima para poder acceder a la jubilación activa aprobada en 2015 que permitiría a los actores y actrices jubilados compaginar su empleo con parte de su pensión.

Lejos de querer centrarnos en cada problema y buscar soluciones puntuales hemos querido ser ambiciosos y analizar cuál es el verdadero problema de adaptación de nuestra realidad a la norma. Nuestra realidad intermitente se manifiesta como incapacidad de alcanzar una vida laboral completa pero también de conseguir los requisitos impuestos en las diferentes prestaciones, todos ellos pensados desde una lógica de estabilidad en el empleo, de actividad continuada.

Por ello, fijándonos en nuestro entorno hemos querido trasladar a esta instancia la necesidad de adaptar el modelo francés a nuestro país. De tal manera que todos los trabajadores de la cultura, técnicos incluidos, vieran computadas sus horas de trabajo y que al cumplir una cantidad de las mismas se entrará a formar parte del régimen de intermitencia.

La característica esencial de pertenecer al régimen de intermitencia es que en cada momento de inexistencia de actividad, que como en el caso de las giras no implica inexistencia de contrato, se percibiera una prestación por desempleo. Esta prestación se percibiría más comúnmente que la regulada en el régimen general y por ello debería ser de menor cuantía y menor duración.

La ventaja es que de esta forma el trabajador vería completada su vida laboral en los momentos de no actividad, eliminando los vacíos en la carrera de cotización y permitiendo a los trabajadores del sector acceder a la jubilación en consonancia con sus carreras profesionales. Además permitiría adaptar todas las prestaciones del sistema de protección social a la noción de intermitencia, permitiendo por ejemplo el acceso a las prestaciones de maternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia a todas las mujeres que estén en el régimen de intermitencia, con independencia de su situación contractual.

Representatividad Sindical: La segunda propuesta tendrá que ver con la necesidad de articular la defensa colectiva de los trabajadores de la Cultura. Es necesario que

adaptemos el sistema para que los sindicatos que tenemos una implantación real en el sector podamos tener una equivalencia respecto a la representatividad reconocida en nuestra Ley Orgánica de Libertad Sindical.

En base a la regulación que el Estatuto de los Trabajadores hace de las elecciones sindicales el ámbito de las mismas es el centro de trabajo. Además se exigen una antigüedad de 6 meses para ser considerado elegible y se estructura la representación en base a la permanencia en el centro de trabajo. La realidad de nuestras profesiones implica centros de trabajo poco estables, nuestra actividad se desarrolla en periodos de tiempo que difícilmente superan los 6 meses y sobre todo el final del contrato no suele venir derivado de un despido si no que es simplemente el final de la obra. Nuestro modelo sindical por tanto es un modelo que para un artista es inaplicable y dificulta la representación de los trabajadores.

Para superar estas complicaciones nuestra propuesta no busca modificar la estructura del modelo sindical, si no únicamente el sistema electoral. Creemos que lo primero debería ser cambiar la circunscripción electoral para que sea autonómica y en segundo lugar los requisitos para ser elector o elegible deberían referenciarse con los días de alta en el régimen de artistas, es decir con los días de trabajo. De esta forma todos los sectores artísticos con trabajadores por cuenta ajena tendrán la posibilidad de hacer elecciones sindicales cada 4 años. En las mismas podrán presentarse cuantos sindicatos consideren y el resultado de la representatividad vendrá determinada, como con el resto de trabajadores, en base a las elecciones sindicales, pero en lugar del centro de trabajo serían autonómicas.

Modelo Fiscal: Finalmente creemos que se debería adaptar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la realidad intermitente de los ingresos derivados del empleo. Esto es importante pues igual que la actividad artística es intermitente los ingresos lo son, no todos los años ganamos lo mismo y esto implica que los ingresos que recibimos no solo sirven como renta disponible si no que muchas veces son destinados a ahorro.

Por ello proponemos que este hecho sea tenido en cuenta a la hora de computar la renta en las declaraciones de la renta anuales. Nuestra propuesta mantiene la retención realizada sobre cada nomina recibida pero a la hora de computar los rendimientos del trabajo en la declaración anual se hará un reparto de dicha renta en 3 años. De esta manera se pagarán los impuestos de toda la renta pero en 3 años de manera progresiva: El primer año un 60%, el siguiente un 30% y el último un 10%

Esto permitirá que las obligaciones fiscales de los trabajadores de la cultura se realicen sobre el 100% de la renta recibida pero permitiendo que se refleje la utilización de dichas rentas del trabajo en un periodo de tiempo más prolongado que el resto de trabajadores.

Conclusión: Defender la pasión

Los artistas y los trabajadores de la cultura tendemos a lo vocacional, no conozco ningún actor que no ame trabajar: existe una necesidad de crear, de seguir hacia delante y eso generalmente nos hace un grupo poco dado a proponer cambios, en este sentido hemos sido más bien estoicos: Imparables en cuanto a nuestra actividad, resignados ante la falta de remuneración y escépticos ante nuevos proyectos de los diferentes gobiernos.

Entender que esta propuesta que he presentado busca equiparar los derechos de trabajadores de la cultura y el resto de trabajadores, es la necesidad de equipar nuestros derechos y reforzar a quienes hacen posible la cultura del país.

Desde la Unión hemos hecho nuestro el lema: “Defiende tu pasión”. Y hoy venimos a defender nuestra pasión, creemos que es momento de analizar de dónde venimos, alejar los reproches y seleccionar que elementos son los que se deben modificar con propuestas concretas.

Hoy abrimos un debate que se alargará unos meses y esperamos que juntos podamos hacer nuestro el lema y defendamos juntos la pasión de todos por nuestra Cultura.